UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN REC Nº 138/2023.-

VISTO:

El Dictamen N° 18/2023 de fecha 28 de abril de 2023, presentado por la ***Abg. Hirmina Arce de Martínez,*** *Directora de Asuntos Jurídicos*, sobre: Ampliación de Monto y Plazo del Contrato PBS/LCO/67/2022 Construcción de Obras en el Campus y Filial Capitán Meza – Plurianual 2022-2023" Lote III ID N° 419 782----------

CONSIDERANDO:

Que, la nota del Contratista Ing Julio Cesar Gamón Benítez, que solicita la adenda del Contrato PBS/LCO/67-2022 Construcción de Obras en el Campus y Filial Capitán Meza – Plurianual 2022-2023" Lote III ID N° 419.782, para la correcta terminación de las obras, la misma consiste en un monto total de Gs 23.247.114, (guaraníes veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce), a ser ejecutado en un plazo de 15 días hábiles y adjunta un cuadro de análisis de precios, firmado conjuntamente con el fiscal de obras de la UNI. ----------

Que, el informe técnico justificado que realiza el Fiscal de Obras sobre la necesidad de ampliación en varios rubros y la inclusión de rubros nuevos, teniendo en cuenta que en el inicio de las obras se han encontrado en la necesidad de realizar varios ajustes a fin de que la obra intervenida quede acorde a las exigencias de uso actuales. Y adjunta la planilla con las justificaciones en cada caso. Estas obras serán ejecutadas en quince días hábiles.----------

Que, el Dictamen Técnico N° 05/2023 de la Administradora del Contrato, que menciona que se ha recibido el informe técnico del Fiscal de Obras, que adjunta, considerando el Pliego de Bases y Condiciones y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas, recomienda la realización de la ampliación de monto del contrato PBS/LCO/67/2022 del Concurso de Oferta N° 10/2022 con un plazo de ejecución de 15 días, teniendo en cuenta los criterios técnicos justificados presentados por el Fiscal.----------

Que, el Memorando DIO N° 102/2023 de la Dirección de Infraestructura y Obras, dirigido a la Dirección Administrativa, en el que se solicita la Ampliación de Monto y Plazo del Contrato PBS-LCO 67- "Construcción de Obras en el Campus y Filial Capitán Meza – Plurianual 2022-2023" Lote III ID N° 419.782, adjudicado a la al Ing. Julio Cesar Gamón Benítez, que será ejecutado en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la firma de la Adenda manifestando que el pedido obedece a la necesidad de aumentar las cantidades de algunos ítems y la incorporación de otros que no se encontraban en la Planilla del contrato, lo cuales son indispensables para la correcta continuación de las obras, algunos rubros solicitados corresponden al contrato original y mantienen sus precios originales y los rubros nuevos tienen precios unitarios del mercado y fueron consensuados con el contratista y el fiscal de obras, según consta en la planilla que se adjunta y el monto solicitado para la ampliación es de Gs 23.247.114.- (guaraníes veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce).----------

Que, por Memorando D.A. N° 288/2023 la Dirección Administrativa, deriva el expediente mencionado y solicita al Señor Rector la Adenda de Ampliación del Monto y Plazo del Contrato y menciona que el Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con el crédito presupuestario en el Objeto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 088 "Fondos de Gratuidad para la Educación Superior"----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 62.- *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS" En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*----------

Que, *"sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*----------

Que, la solicitud de la Adenda de Ampliación de Monto y Plazo del Contrato PBS/LCO/67/2022 Construcción de Obras en el Campus y Filial Capitán Meza – Plurianual 2022-2023" Lote III ID N° 419 782, adjudicado al Ing. Julio Cesar Gamón Benítez, con RUC N° 807.052-0, Monto de Ampliación por un total de Gs. 23.247.114, (guaraníes veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce), a ser ejecutado en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir la firma de la Adenda, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Art 62 de la Ley 2051/03, y cuenta con Dictamen favorable de la Auditoría Interna de la UNI N° 18/2023 de fecha 27/04/2023 por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda al Señor Rector autorice la AMPLIACION DEL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO, por medio de una Adenda, salvo mejor parecer. ----------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. ----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1) **AUTORIZAR** la AMPLIACION DEL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO, PBS/LCO/67/2022 Construcción de Obras en el Campus y Filial Capitán Meza – Plurianual 2022-2023" Lote III ID N° 419 782, adjudicado al Ing. Julio Cesar Gamón Benítez, con RUC N° 807.052-0, cuyo monto de Ampliación por un total de Gs. 23.247.114, (guaraníes veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce), a ser ejecutado en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir la firma de la Adenda conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000058/2023

Fecha Emisión 04/05/2023

Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 419782 - CC: CO-28004-22-224145 Construcción de Obras en el Campus y Filial de Capitán Meza Plurianual 2022 - 2023

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 004 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nro P.A.C 07229963

AÑO 2023

AMPLIACION

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	522	30	88	7	1	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	2.527.203.796	2.527.203.796	1.995.952.604	0	23.247.114	0	23.247.114	508.004.078

Total PAC 23.247.114

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Abog. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF
Mg. Draida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Lic. Miguel Martinez
Auditor Interno